

Oficio: 800 25 00 00 00 2019-44687

Asunto: Se comunica días inhábiles

Ciudad de México a 22 de octubre de 2019.
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

Usuarios de la Aduana del AICM
Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México, A.C.
Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.
BANAMEX, BANCOMER, CANAERO, CANACAR, CINTESIS, AMACARGA,
CONACYT, SADER, COFEPRIS, PROFEPA,
Agencia de Protección Sanitaria del Gob. De la CDMX.
P r e s e n t e.



Por este medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica:

Fecha	Forma de operar	Observaciones
01 de noviembre de 2019	De 8:00 a 15:00 horas, posteriormente se autorizarán operaciones con servicio extraordinario.	Los servicios extraordinarios se recibirán hasta las 15:00 horas.
18 de noviembre de 2019	Servicios Extraordinarios.	Los servicios extraordinarios se recibirán hasta el día 15 de noviembre de 2019 conforme a lo siguiente: *Tratándose de empresas certificadas, con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 horas. *Para todos los demás casos el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 horas.

Agradeciendo hacer extensivo el presente a todos sus asociados, a fin de que tomen las medidas necesarias para no verse afectados en las actividades inherentes al despacho de mercancías de comercio exterior.

Atentamente

Lic. Lorena Urrea García
Administradora de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

C.c.p. Lic. María de Lourdes Hernández Yáñez.- Administradora de Operación Aduanera.- Para su conocimiento.
C.c.p. Subadministradores de la Aduana del AICM.- Para su conocimiento.